

COMISIONES TRABAJO

INFORMAR

ANALIZAR

DEBATIR

CEV 

Nuestras COMISIONES DE TRABAJO

**(por orden alfabético)*

1. COMISIÓN DE AGUAS	2
2. COMISIÓN DE ANTIDESPOBLAMIENTO	3
3. COMISIÓN DE ÁREAS EMPRESARIALES	5
4. COMISIÓN DE ASUNTOS COMARCALES	6
5. COMISIÓN DE AUTÓNOMOS	7
6. COMISIÓN DE CADENA AGROALIMENTARIA	8
7. COMISIÓN DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA	9
8. COMISIÓN DE COMERCIO	11
9. COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y REPUTACIÓN CORPORATIVA	13
10. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FISCALIDAD	14
11. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	16
12. COMISIÓN DE ENERGIA	18
13. COMISIÓN DE INDUSTRIA	19
14. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO	21
15. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	22
16. COMISIÓN DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTES	23
17. COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	24
18. COMISIÓN DE RELACIONES LABORALES	26
19. COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	28
20. COMISIÓN DE SOCIEDAD DIGITAL	30
21. COMISIÓN DE TURISMO	32
22. COMISIÓN DE UNIÓN EUROPEA	34

1 COMISIÓN DE AGUAS

PRESIDENCIA: Jordi Azorín Poveda, consejero delegado de Hidraqua

SECRETARÍA TÉCNICA: Elisa A. del Río, directora del Área Técnica de la CEV (area_tecnica@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Aguas tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas relativas a la gestión integral del agua para representar los intereses empresariales ante la Administración en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomento de las relaciones con las Confederaciones Hidrográficas del Júcar y el Segura, Administraciones Autonómicas y Local
- Seguimiento y participación en los procesos de información pública de los proyectos de normativa en materia de aguas.
- Seguimiento y participación en la elaboración por parte de la Administración de planes y programas de todos aquellos aspectos relativos a la gestión integral del ciclo del agua.
- Seguimiento de la dotación y ejecución presupuestaria de la Administración Estatal y Autonómica vinculados a aspectos relativos a la gestión integral del ciclo del agua.
- Impulsar debates, análisis y estudios sobre el impacto del aprovechamiento y disponibilidad del agua en las actividades económicas.

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones ordinarias de la Comisión como mínimo 2 al año. Reuniones extraordinarias para la aprobación de documentos y propuestas.
- Creación de grupos de trabajo para abordar cuestiones concretas.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.
- Remisión de información en materia de procedimientos normativos, planificación, estrategias, políticas, etc. procedente del Consell, CEOE, CHJ, CHS y otras entidades.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Mesa de Diálogo Social (GVA)
- Comisiones y consejos de participación de la CHJ
- Consejo de Participación de la Entitat de Sanejament (GVA)
- Consejo de Participación de Medio Ambiente (GVA)
- Comisión de Precios (GVA)

2 COMISIÓN DE ANTIDESPoblAMIENTO

PRESIDENCIA: Luis M. Martí Bordera, presidente de CEV Castellón

VICEPRESIDENCIA: Javier Cabedo Sánchis, presidente de la Comisión de Asuntos Comarcales CEV y presidente de la Asociación Empresarial de la Vall d'Albaida (COEVAL).

SECRETARÍA TÉCNICA: Salvador Serrano Tello, secretario provincial de CEV Castellón (antidespoblamiento@cev.es).

COORDINACIÓN: Arantza Pardo Caballero (antidespoblamiento@cev.es).

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Antidespoblamiento es un órgano consultivo de la CEV y tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas en materia de lucha contra el despoblamiento, representando los intereses empresariales ante la Administración en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomento de las relaciones con la Administración Autonómica, Provincial y Local en pro de la lucha contra el despoblamiento.
- Seguimiento y participación en los procesos de información pública de los proyectos de normativa en materias directa o indirectamente relacionadas con la lucha contra el despoblamiento.
- Seguimiento y participación en la elaboración por parte de la Administración de planes y programas directa o indirectamente relacionadas con la lucha contra el despoblamiento.
- Seguimiento de los presupuestos de la Administración Estatal y Autonómica directa o indirectamente relacionadas con la lucha contra el despoblamiento.

OBJETIVOS 2023-24

- Participación en foros y en documentos de planificación con referencia específica a temas directa o indirectamente relacionados con la lucha contra el despoblamiento como: el Fondo de Cooperación Municipal contra el Despoblamiento, la Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, etc.
- Seguimiento y participación en el trámite de aprobación iniciativas normativas directa o indirectamente relacionadas con la lucha contra el despoblamiento, como los eventuales desarrollos reglamentarios de la Ley 5/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana y/u otras.
- Seguimiento de la participación del tejido empresarial valenciano en expresiones/manifestaciones de Interés convocadas por la Administración Central directa o indirectamente relacionadas con la lucha contra el despoblamiento.
- Seguimiento del impacto de las nuevas disposiciones directa o indirectamente relacionadas con la lucha contra el despoblamiento en el marco de la Unión Europea.

- Seguimiento de las actuaciones del Servicio de la Agenda Valenciana Antidespoblamiento (AVANT) y de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP).
- Elaboración de cualesquiera otros documentos de posición que se consideren de interés.

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones de la Comisión para tratar los asuntos propuestos por sus miembros: como mínimo una al semestre y cuantas extraordinarias sean necesarias para la aprobación de documentos y propuestas.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.
- Circulares con normativa y documentos de interés directa o indirectamente relacionadas con la lucha contra el despoblamiento. Origen: CEOE, GVA, etc.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Mesa de Diálogo Social
- Foros permanentes de diálogo entre territorios rurales (art. 3 Ley 5/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana)
- Foro de políticas transversales de lucha contra el despoblamiento
- Foros Municipios de Interior (FVMP)



3 COMISIÓN DE ÁREAS EMPRESARIALES

PRESIDENCIA: Vicente Seguí, vicepresidente de la Federación de Polígonos Empresariales de la Comunitat Valenciana (FEPEVAL)

SECRETARÍA TÉCNICA: Elisa A. del Río, directora del Área Técnica de la CEV (area_tecnica@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Áreas Empresariales tiene por objeto informar, analizar y debatir las iniciativas que faciliten la cohesión y el desarrollo de estas áreas, representando los intereses empresariales ante la Administración en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Transmitir y defender el posicionamiento de la CEV en planes, programas y propuestas normativas de aplicación a las áreas empresariales de la Comunitat Valenciana.
- Hacer seguimiento e impulsar medidas encaminadas a la mejora y modernización de las Áreas Empresa.
- Seguimiento de la implementación de la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana.

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones de la Comisión como mínimo dos al año.
- Creación de grupos de trabajo para abordar cuestiones concretas.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.
- Difusión de información y documentos de interés vinculadas al desarrollo y modernización de las áreas empresariales.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Mesa de Diálogo Social.
- Mesa Social Protección Civil y Emergencias de la Comunitat Valenciana.
- Foro de Movilidad de la Comunitat Valenciana.
- Observatorio de la Industria y de los Sectores Económicos Valencianos.
- Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).
- Comisión Permanente de Inversiones.
- Observatorio de Simbiosis Industrial de la CV.

4 COMISIÓN DE ASUNTOS COMARCALES

PRESIDENCIA: Javier Cabedo Sánchis, presidente de la Asociación Empresarial de la Vall d'Albaida (COEVAL)

SECRETARÍA TÉCNICA: Inmaculada García Pardo, directora general de CEV (dirección.general@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Asuntos Comarcales tiene por objeto informar, analizar y debatir las iniciativas que faciliten la cohesión y el desarrollo territorial, representando los intereses empresariales ante la Administración en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover el equilibrio territorial en la aplicación de políticas, planes y programas de la Generalitat Valenciana.
- Promover iniciativas de colaboración entre organizaciones territoriales para promover la cohesión y desarrollo económico de la Comunitat Valenciana.
- Fomentar la colaboración entre las organizaciones sectoriales y territoriales de la CEV.

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones de la Comisión como mínimo dos al año.
- Creación de grupos de trabajo para abordar cuestiones concretas.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.
- Difusión de información y documentos de interés vinculadas a la cohesión y desarrollo territorial.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Mesa de Diálogo Social.
- Mesa Social Protección Civil y Emergencias de la Comunitat Valenciana.
- Foro de Movilidad de la Comunitat Valenciana.
- Observatorio de la Industria y de los Sectores Económicos Valencianos.
- Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).
- Comisión Permanente de Inversiones.
- Observatorio de Simbiosis Industrial de la Comunitat Valenciana.

5 COMISIÓN DE AUTÓNOMOS

PRESIDENCIA: Alberto Ara Espasa, presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA CV)

SECRETARÍA TÉCNICA: Arturo Cerveró Duato, director de Relaciones Laborales de CEV (relacioneslaborales@cev.es)

DESCRIPCIÓN

Tiene como objetivos primordiales informar, analizar, debatir y proponer aquellas políticas y normas que afecten a un colectivo tan heterogéneo como los trabajadores autónomos ante las diversas Administraciones de la Comunitat Valenciana, tanto a nivel autonómico como municipal. Y ello en beneficio del desarrollo social y económico del colectivo autónomo.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar el asociacionismo de los autónomos para la defensa de sus intereses generales y empresariales, así como servir de portavoz de los mismos.
- Servir de cauce para el planteamiento de propuestas e iniciativas en el ámbito social y ante las Administraciones Públicas para la mejora de la situación social y económica de los autónomos.
- Seguir las políticas públicas, así como las iniciativas normativas que afecten, o puedan afectar, a los intereses de los autónomos. Así mismo, aportar alternativas a dichas políticas o iniciativas normativas.
- Servir de cauce de comunicación con el resto del colectivo empresarial para el planteamiento de iniciativas de interés conjunto.
- Promover estudios e investigaciones sobre la mejora de la situación de los autónomos, en solitario o en conjunto de otras entidades como, Institutos de Investigación, Universidades, Cátedras Universitarias, otras asociaciones sectoriales, etc.
- Elevar a los órganos de gobierno de la CEV, cuantas propuestas, cuestiones y planteamientos resulten de interés para el colectivo de autónomos asociados.

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones ordinarias de la Comisión al menos dos veces al año.
- Reuniones extraordinarias para la aprobación de documentos y propuestas.
- Creación de grupos de trabajo específicos de carácter temporal para tratar temas concretos o puntuales.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Comisión de Trabajo y Seguridad Social de CEOE.
- Comisión de Servicios Intensivos en Personal de CEOE.
- Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).
- Mesa de Diálogo Social.
- Comisiones Órganos Consultivos Ministerio Trabajo y Economía Social (SEPE, INSS, ISM y FOGASA, Observatorio contra el Fraude).
- Comité Económico Y Social De La Comunitat Valenciana (CES-CV).
- Consejo Tripartito Para El Desarrollo De Las Relaciones Laborales Y La Negociación Colectiva De La CV.
- Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT).
- Servicio Público de Empleo y Formación de la Comunitat Valenciana (LABORA).

6

COMISIÓN DE CADENA AGROALIMENTARIA

PRESIDENCIA: Rafael Juan Fernández, presidente de la Federación Empresarial de Agroalimentación de la Comunidad Valenciana (FEDACOVA)

VICEPRESIDENCIA: Pedro Reig Catalá, directo de la Asociación de Supermercados de la Comunidad Valenciana (ASUCOVA).

SECRETARÍA TÉCNICA: Elisa A. del Río, directora del Área Técnica de la CEV (area_tecnica@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Cadena Agroalimentaria tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas en el ámbito de la Cadena Agroalimentaria representando los intereses de sus sectores vinculados ante la Administración en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomento de las relaciones con las Administraciones Autonómicas y Local
- Seguimiento y participación en los procesos de información pública de los proyectos de normativa con impacto en los sectores y subsectores vinculados a la Cadena Agroalimentaria.
- Seguimiento e información a los miembros de la comisión de las cuestiones tratadas en los foros de participación institucional relativas a la Cadena Agroalimentaria.
- Seguimiento de los presupuestos de la Administración Estatal y Autonómica en el ámbito de la Cadena Agroalimentaria.

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones de la Comisión como mínimo dos al año.
- Reuniones de grupos de trabajo específicos. Grupos de trabajo:
 - Grupo de trabajo de envases y residuos de envases: grupo de trabajo compartido con la comisión de medioambiente.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.
- Circulares con normativa y documentos de interés en materia de Agroalimentación. Origen: CEOE, GVA, etc.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Mesa de Diálogo Social
- Observatorio de la Industria y de los Sectores Económicos Valencianos
- Comité de Dirección de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana - S3CV
- Consejo de Participación de la Entitat de Sanejament d'Aigües (EPSAR)
- Consejo del Agua y Comisión de Planificación Hidrológica del Júcar (CHJ)

7 COMISIÓN DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

PRESIDENCIA: José María Toro, presidente de la Asociación Empresarial de Residencias y Servicios a personas Dependientes de la Comunidad Valenciana (AERTE)

SECRETARÍA TÉCNICA: Teresa Luengo Aguilar, directora del área jurídica de CEV y secretaria provincial de CEV Valencia (tluengo@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Colaboración Público Privada tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas que impulsen y fomenten los mecanismos de cooperación público-privada, representando los intereses empresariales ante la Administración, en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Generar y compartir conocimiento sobre la Colaboración Público Privada entre todas las entidades implicadas en el proceso y hacia el usuario.
- Elaboración de posicionamientos consensuados en torno a la Colaboración Público Privada para poner en valor el modelo.
- Defensa de los intereses empresariales de las empresas gestoras de servicios públicos.
- Fomento de los mecanismos de Colaboración Público Privada.
- Impulsar la creación de un “Observatorio de la colaboración público privada” en la Comunitat Valenciana, que analice y realice el seguimiento y control de ésta, haciendo una evaluación objetiva de la misma y analizando nuevas fórmulas de colaboración público privada, promoviendo la transmisión de conocimientos, de una manera dinámica y constante, entre los diferentes sectores que participan en el ámbito de la contratación pública.
- Seguimiento y posicionamiento sobre los proyectos normativos que regulen la materia.
- Organización de foros de debate sobre la Colaboración Público Privada.

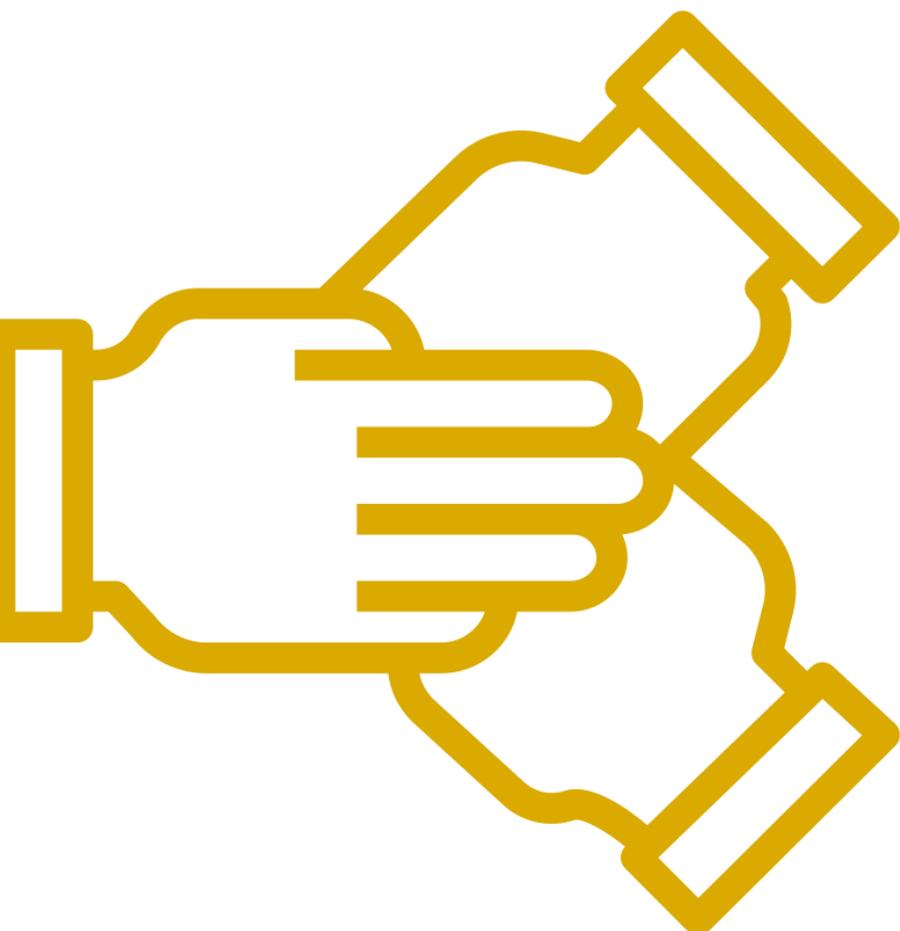
FUNCIONAMIENTO

- La Comisión se constituye como órgano de trabajo interno de la CEV y dará cuenta de sus propuestas, posicionamientos e informes elaborados, siempre por consenso, a los órganos de Gobierno.
- La Comisión se reunirá con carácter ordinario como mínimo dos veces al año. Se podrán realizar reuniones extraordinarias para la aprobación de documentos y propuestas.
- Se podrán constituir en el seno de la Comisión, grupos de trabajo de carácter temporal, para tratar asuntos puntuales y/o específicos, cuyas propuestas deberán ser aprobadas por el pleno de la Comisión.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Mesa Recuperación Social:
 - Grupo de Sanidad.
 - Grupo de Servicios Sociales.

- Mesa de Dialogo Social en materia de Igualdad.
- Foro de Movilidad de la Comunitat Valenciana.
- Comisión de Estudio y Debate para la Revisión de los Servicios Públicos Externalizados.
- Consejo de Salud de la Comunitat Valenciana.
- Departamentos de Salud de: La Ribera-Alzira, Valencia-La Fe, Valencia-Hospital General, Xativa-Ontinyent, Gandía, Valencia-Arnau De Vilanova-Liria, Manises, Valencia-Clínico-Malvarrosa, Requena, Sagunto, Valencia-Doctor Peset, Alcoy, Alicante-Hospital General, Alicante-Sanjuan, Denia, Elche-Crevillent, Elche-Hospital General, Elda, Orihuela, Torrevieja, Villajoyosa, Castellon, de La Plana y Vinaroz.
- Consejo Acción Social del Ayuntamiento de Valencia.



8

COMISIÓN DE COMERCIO

PRESIDENCIA: Rafael Torres, presidente de la Confederació d'Empresaris del Comerç, Servicis i Autònoms de la Comunitat Valenciana (CONFECOMERÇ)

VICEPRESIDENCIA: Yasmina Santos, representante de la Asociación de Supermercados de la Comunidad Valenciana (ASUCOVA)

SECRETARÍA TÉCNICA: Teresa Luengo Aguilar, directora del área jurídica de CEV y secretaria provincial de CEV Valencia (tluengo@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Comercio tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas en materia de comercio, representando los intereses generales empresariales ante la Administración, en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar las relaciones e interlocución con la Administración Autonómica y Local.
- Elaborar propuestas y posicionamientos consensuados en materia de comercio.
- Favorecer un modelo de equilibrio comercial en la Comunitat, garantizando la libertad de elección de los consumidores y variedad de formatos.
- Seguimiento y posicionamiento sobre los proyectos normativos que afecten al sector.
- Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las empresas.
- Fomentar la unión y fortaleza del sector, abogando por su reconocimiento institucional como sector estratégico de interés general.
- Potenciar la atracción del talento e impulsar la profesionalización del sector.
- Fomentar la innovación y la digitalización de las empresas.
- Impulsar medidas contra la falsificación, la venta ilegal y la competencia desleal.
- Promover sinergias entre comercio y turismo.

OBJETIVOS 2024

- Elaboración de un plan estratégico del sector en relación con la comisión de comercio, con el fin de establecer las principales líneas y acciones a impulsar desde la comisión y la administración pública que nos permitan abordar los retos a los que nos enfrentamos.
- Desarrollar el Convenio suscrito con las organizaciones de consumidores de la Comunitat Valenciana.
- Analizar y desarrollar una propuesta de actualización de la Ley 3/2011, de 23 de marzo, de la Generalitat, de comercio de la Comunitat Valenciana, ya que ha sido modificada sucesivamente a través de la Ley de acompañamiento a los presupuestos de la GV.
- Consensuar el calendario de domingos y festivos aperturables en el ejercicio 2025, con el fin de llevar una propuesta conjunta en reunión del Observatorio del Comercio Valenciano.

- Modificar la composición del Observatorio del Comercio Valenciano con el fin de adaptarlo a la realidad del peso específico que ostentan las organizaciones empresariales más representativas del sector, así como atribuirle funciones de carácter ejecutivo, y no meramente consultivas, que garanticen una participación más activa.
- Abordar las implicaciones para el sector, en materia de gestión de residuos, derivadas de la normativa vigente.

FUNCIONAMIENTO

- La Comisión se constituye como órgano de trabajo interno de la CEV y dará cuenta de sus propuestas, posicionamientos e informes elaborados, siempre por consenso, a los órganos de Gobierno.
- La Comisión se reunirá con carácter ordinario como mínimo dos veces al año. Se podrán realizar reuniones extraordinarias para la aprobación de documentos y propuestas.
- La comisión cuenta con un “Grupo de Trabajo Técnico” del que forman parte representantes de ANGED, ASUCOVA y CONFECOMERÇ, encargado de elaborar documentos, alegaciones y propuestas consensuadas, que se trasladan al pleno de la Comisión para su análisis, debate, valoración y aprobación.
- Se podrán constituir en el seno de la Comisión, grupos de trabajo de carácter temporal, para tratar asuntos puntuales y/o específicos, cuyas propuestas deberán ser aprobadas por el pleno de la Comisión.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Observatorio del Comercio Valenciano.
- Mesa de Diálogo Social.
- Junta Arbitral de Consumo.
- Consejo Social de la Ciudad de Valencia.
- Mesa de Diálogo para la elaboración del Bando de Fallas.
- Mesa de Movilidad del Ayuntamiento de Valencia.

9 COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y REPUTACIÓN CORPORATIVA

PRESIDENCIA: Nuria Luna, representante de la Asociación Española de Fabricantes de Pinturas y Tintas de Imprimir (ASEFAPI).

COORDINACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA: Maritxe Alemany, directora de Comunicación de la CEV (prensa@cev.es)

DESCRIPCIÓN:

La comisión de Comunicación y Reputación Corporativa tiene por objeto impulsar la notoriedad y el conocimiento de la CEV entre todo el tejido empresarial valenciano y la sociedad en general, a través de sus asociados.

OBJETIVOS GENERALES

- Contribuir a mejorar la reputación de la CEV
- Proponer acciones de comunicación que favorezcan el objetivo perseguido: notoriedad y conocimiento.
- Generar Comunidad.
- Aumentar la base asociativa de la Confederación, principalmente entre las empresas.

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones ordinarias de la Comisión
- Organización de jornadas formativas.
- Participación en la definición y diseño de nuevas acciones comunicativas.



10

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FISCALIDAD

PRESIDENCIA: Laura Vicente, representante de la Asociación de Empresarias Profesionales y Directivas (AEPA)

SECRETARÍA TÉCNICA: Ricardo Miralles, director de Economía y Análisis de CEV (rmiralles@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Economía y Fiscalidad tiene por objeto informar, analizar y debatir la evolución y las perspectivas en los ámbitos de la economía y la fiscalidad, así como proponer medidas de política económica y fiscal que fomenten la competitividad del tejido empresarial de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

Área de Economía

- Seguimiento de la situación económica internacional, nacional y regional, con particular atención en la economía de la Comunitat Valenciana.
- Análisis y perspectivas de los principales agregados y sectores de actividad en la Comunitat Valenciana. Inquietudes y obstáculos en el desarrollo de la actividad económica.
- Valoración de las medidas económicas de los gobiernos de España y de la Generalitat Valenciana.
- Definición de criterio y posicionamiento de la CEV en cuanto a la orientación que deben seguir los actores públicos y privados en aras de favorecer un modelo de crecimiento competitivo, inteligente, sostenible e inclusivo.
- Propuesta de medidas y actuaciones concretas para fomentar la competitividad de las empresas y los territorios de la Comunitat Valenciana, e impulsar nuestro enclave económico como región excelente para negocios e inversiones.

Área de Fiscalidad

- Análisis y valoración de las iniciativas legislativas que afecten al sistema fiscal de las empresas y los autónomos y, en su caso, elaborar y presentar informes valorativos y enmiendas.
- Definición de criterio y posicionamiento de la CEV en el ámbito fiscal.
- Elaboración y presentación de propuestas de mejora del marco tributario.

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones de la Comisión como mínimo 2 al año.
- Reuniones de grupos de trabajo específicos por áreas o temáticas para abordar cuestiones concretas.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Mesa de Diálogo Social (GVA)
- Observatorio de la Industria y de los Sectores Económicos Valencianos
- Agencia Tributaria Valenciana



11

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

PRESIDENCIA: Leonor Saiz Amorós, representante de la Federación Empresarial de Agroalimentación de la Comunidad Valenciana (FEDACOVA)

SECRETARÍA TÉCNICA: Inmaculada García, directora general de la CEV.
(direccion.general@cev.es; cc: area.formacion@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La comisión de Educación y Gestión del Conocimiento tiene por objeto generar un posicionamiento de CEV sobre los diferentes elementos del sistema educativo de interés para las organizaciones empresariales, destacando la libertad de enseñanza, la iniciativa privada en educación, los elementos necesarios para que la educación responda a las necesidades del sistema productivo y la representación de los intereses empresariales ante la Administración, en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Impulsar la libertad de enseñanza, garantizando la libertad de elección de centro por parte de las familias.
- Fortalecer la posición estratégica del sector privado, en cooperación con el ámbito público, a lo largo de todo el sistema educativo.
- Garantizar la transmisión en el sistema educativo de habilidades necesarias para desenvolverse en la sociedad y en la empresa: creatividad, pensamiento crítico, toma de decisiones, comunicación y colaboración.
- Realizar propuestas a la Administración sobre el emprendimiento, la imagen del empresario, el papel de la empresa en el desarrollo social del país y la formación del profesorado.
- Intensificar los vínculos entre educación y empresa.
- Identificar el conocimiento que contribuye directamente a la creación de valor en las empresas españolas.

FUNCIONAMIENTO

- La Comisión se constituye como órgano de trabajo interno de la CEV y dará cuenta de sus propuestas, posicionamientos e informes elaborados, siempre por consenso, a los órganos de Gobierno.
- La Comisión se reunirá con carácter ordinario como mínimo una vez al semestre. Se podrán realizar reuniones extraordinarias para la aprobación de documentos y propuestas.
- Se podrán constituir en el seno de la Comisión, grupos de trabajo de carácter temporal, para tratar asuntos puntuales y/o específicos, cuyas propuestas deberán ser aprobadas por el pleno de la Comisión.
- Circulares con normativa y documentos de interés en el ámbito de la industria. Origen: CEOE, GVA, etc.

FOROS DE PARTICIPACIÓN:

- Consejo Escolar de la Comunitat Valenciana
- Consejo de la Formación de Personas Adultas en la Comunidad Valenciana.
- Labora. Servicio Público de Empleo y Formación de la Comunitat Valenciana.
- Consejo Valenciano de Formación Profesional
- Consejos Territoriales de Formación Profesional
- Consejos Sociales de las Universidades de la Comunitat Valenciana
- Mesa de Dialogo Social.
- Mesa de Recuperación Social.
 - Submesa de Educación.
- Comisión de Educación y Formación de CEOE



12 COMISIÓN DE ENERGÍA

PRESIDENCIA: Vicente Nomdedeu Llesma, presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (ASCER).

SECRETARÍA TÉCNICA: Salvador Serrano Tello, secretario provincial de CEV Castellón (energia@cev.es).

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Energía es un órgano consultivo de la CEV y tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas en materia de energía, representando los intereses empresariales ante la Administración en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomento de las relaciones con la administración autonómica, provincial y local.
- Seguimiento y participación en los procesos de información pública de los proyectos de normativa en materia de energía.
- Seguimiento y participación en la elaboración por parte de la administración de planes y programas de energía.
- Seguimiento de los presupuestos de la administración estatal y autonómica en materia de energía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2024

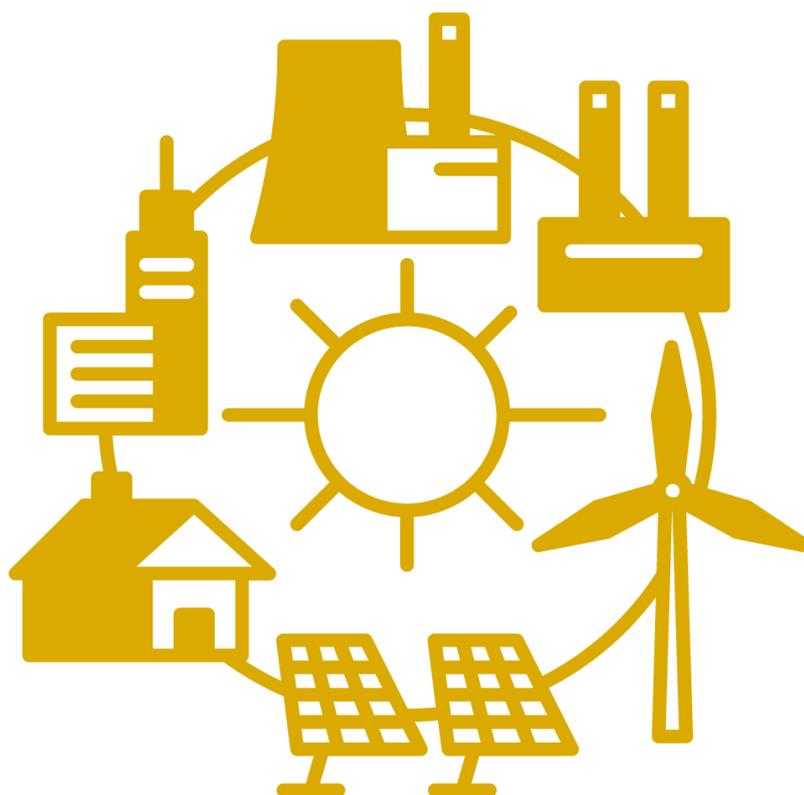
- Participación en documentos de planificación con referencia específica a temas energéticos como: PEIV- energía, iLABs de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana (S3-CV), etc.
- Seguimiento y participación en el trámite de aprobación y posteriores posibles modificaciones de la Ley 6/2022, de 5 de diciembre, del cambio climático y la transición ecológica de la Comunitat Valenciana, y otras iniciativas normativas en el ámbito de la energía.
- Seguimiento de la participación del tejido empresarial valenciano en Expresiones/Manifestaciones de Interés convocadas por la Administración Central en el ámbito de la energía.
- Seguimiento del impacto de las nuevas disposiciones en materia energética en el marco de la Unión Europea.
- Seguimiento de las actuaciones de la Dirección General de Industria y energía y del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).
- Elaboración de cualesquiera otros documentos de posición que se consideren de interés.

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones de la Comisión como mínimo una al año y cuantas extraordinarias sean necesarias para la aprobación de documentos y propuestas.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.
- Circulares con normativa y documentos de interés en el ámbito de la energía. Origen: CEOE, GVA, etc.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Mesa de Diálogo Social
- Observatorio de la Industria y de los Sectores Económicos Valencianos



13 COMISIÓN DE INDUSTRIA

PRESIDENCIA: Vicente Lafuente, presidente de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL)

SECRETARÍA TÉCNICA: Elisa A. del Río, directora del Área Técnica de la CEV (area_tecnica@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Industria tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas en materia de industria representando los intereses empresariales ante la Administración en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomento de las relaciones con las Administraciones Autonómicas y Local
- Seguimiento y participación en los procesos de información pública de los proyectos de normativa en materia de industria.
- Seguimiento y participación en la elaboración por parte de la Administración de planes y programas de industria.
- Seguimiento de los presupuestos de la Administración Estatal y Autonómica en materia de industria.

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones ordinarias de la Comisión como mínimo 2 al año.
- Creación de grupos de trabajo para abordar cuestiones concretas.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.
- Circulares con normativa y documentos de interés en el ámbito de la industria. Origen: CEOE, GVA, etc.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Mesa de Diálogo Social
- Observatorio de la Industria y de los Sectores Económicos Valencianos
- Comité de Dirección de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana - S3CV
- Consejo Valenciano de Coordinación de Seguridad Industrial
- Comisión Permanente de Inversiones
- Órgano de coordinación PEIVs

14 COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO

PRESIDENCIA: José Luis Santa Isabel, presidente de la Federación de Empresas de la Comunitat Valenciana Contratistas de Obras de la Administración (FECOVAL)

VICEPRESIDENCIA: José Luis Boix, vocal de APECC.

SECRETARÍA TÉCNICA: Elisa A. del Río, directora del Área Técnica de la CEV (area_tecnica@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Infraestructuras y Urbanismo tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas en materia de infraestructuras y urbanismo representando los intereses de sus sectores vinculados ante la Administración en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomento de las relaciones con las Administraciones Autonómicas y Local
- Seguimiento y participación en los procesos de información pública de los proyectos de normativa en materia de Planificación y Ordenación del Territorio
- Seguimiento y participación en los procesos de información pública de los proyectos de normativa en materia de regeneración y reforma de edificios y viviendas.
- Seguimiento de los presupuestos de la Administración Estatal y Autonómica en materia de infraestructuras y urbanismo.

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones de la Comisión dos al año como mínimo.
- Creación de grupos de trabajo para abordar cuestiones concretas.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.
- Circulares con normativa y documentos de interés en el ámbito de las infraestructuras y urbanismo. Origen: CEOE, GVA, etc.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Mesa de Diálogo Social
- Mesa de la Rehabilitación de la Comunitat Valenciana
- Foro de la Mobilitat de la Comunitat Valenciana
- Comisión de seguimiento del corredor cántabro-mediterráneo
- Comité de Dirección de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana - S3CV

15 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

PRESIDENCIA: Miguel Burdeos, presidente de la Asociación Química y Medioambiental de la Comunidad Valenciana (QUIMACOVA)

VICEPRESIDENCIA: Fernando Saludes, presidente de la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT)

SECRETARÍA TÉCNICA: Elisa A. del Río, directora del Área Técnica de la CEV (area_tecnica@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas en materia de investigación e innovación representando los intereses empresariales ante la Administración en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomento de las relaciones con las Administraciones Autonómicas y Local.
- Seguimiento y participación en los procesos de información pública de los proyectos de normativa en materia de investigación e innovación.
- Seguimiento y participación en la elaboración por parte de la Administración de planes y programas de investigación e innovación.
- Seguimiento de los presupuestos de la Administración Estatal y Autonómica en materia de investigación e innovación.
- Seguimiento de los indicadores de la situación de la empresa valenciana en materia de I+D+i. Valoración

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones de la Comisión como mínimo dos al año.
- Creación de grupos de trabajo para abordar cuestiones concretas.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.
- Circulares con normativa y documentos de interés en materia de I+D+i. Origen: CEOE, GVA, AVI, etc.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Mesa de Diálogo Social.
- Observatorio de la Industria y de los Sectores Económicos Valencianos.
- Comité de Dirección de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana - S3CV.
- Agencia Valenciana de la Innovación (AVI).
- Comité de Partes de IVACE Entidad de Certificación.
- Consejo Valenciano del Emprendedor.

16 COMISIÓN DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTES

PRESIDENCIA: Yolanda Atiénzar, representante de Propeller Club Valencia

SECRETARÍA TÉCNICA: Elisa A. del Río, directora del Área Técnica de la CEV (area_tecnica@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Transporte y Logística tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas y líneas de actuación en el ámbito del sector del Transporte, Logística y Movilidad representando los intereses de sus sectores vinculados ante la Administración en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomento de las relaciones con las Administraciones Autonómicas y Local.
- Seguimiento y participación en los procesos de información pública de los proyectos de normativa en materia de Transporte, Logística y Movilidad.
- Seguimiento y participación en la planificación, estrategias y políticas en materia de Transporte, Logística y Movilidad elaboradas por la Administración.
- Seguimiento de los presupuestos de la Administración Estatal y Autonómica en materia de Transporte, Logística y Movilidad.

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones de la Comisión como mínimo dos al año.
- Creación de grupos de trabajo para abordar cuestiones concretas.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.
- Circulares con normativa y documentos de interés en el ámbito de la logística y el transporte. Origen: CEOE, GVA, etc.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Mesa de Diálogo Social
- Foro de la Mobilitat de la Comunitat Valenciana
- Comisión de seguimiento del corredor cántabro-mediterráneo
- Comité de Dirección de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana - S3CV

17 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENCIA: Silvino Navarro Casanova, presidente de Industrias del Curtido.

SECRETARÍA TÉCNICA: Elisa A. del Río, directora del Área Técnica de la CEV (area_tecnica@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas en materia de medio ambiente, representando los intereses de las empresas ante la Administración, buscando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social en la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomento de las relaciones con las Administraciones Autonómicas y Local.
- Seguimiento y participación en los procesos de información pública de los proyectos de normativa en materia de medio ambiente.
- Seguimiento y participación en los procesos de información pública de los planes y programas medioambientales: plan integral de residuos, estrategia valenciana contra el cambio climático, etc.
- Seguimiento de los presupuestos de la Administración Estatal y Autonómica en materia de medio ambiente.

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones de la Comisión: dos al año.
- Reuniones de grupos de trabajo específicos.
 - Grupo de trabajo Cambio Climático:
Seguimiento del desarrollo normativo y de la implementación de los impuestos medioambientales.
 - Grupo de trabajo de emisiones:
Seguimiento del Decreto 228/2018 por el que se regula el control de las emisiones de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
 - Grupo de trabajo de envases:
Estudio y análisis de los sistemas de gestión autorizados en la Comunitat Valenciana.
 - Grupo de trabajo de residuos:
Seguimiento del desarrollo normativo y de la implementación de normativa en materia de residuos.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.
- Circulares con normativa y documentos de interés en el ámbito del desarrollo sostenible y medio ambiente. Origen: CEOE, GVA, etc.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Mesa de Diálogo Social.
- Consejo Asesor y de Participación de Medio Ambiente de la Comunitat Valenciana (CAPMA).
- Consejo de Participación de la Entitat de Sanejament d'Aigües (EPSAR).
- Consejo del Agua y Comisión de Planificación Hidrológica del Júcar (CHJ).
- Consejo Municipal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Valencia.
- Foro de la Mobilitat de la Comunitat Valenciana.
- Comité de Dirección de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana - S3CV.



18 COMISIÓN DE RELACIONES LABORALES

PRESIDENCIA: Carmen Pleite Broseta. Colegio de Graduados Sociales

SECRETARÍA TÉCNICA: Arturo Cerveró Duato. Director Relaciones Laborales (relacioneslaborales@cev.es)

DESCRIPCIÓN

Esta Comisión reflexiona sobre la idoneidad de los asuntos a tratar y plantea propuestas en materia socio laboral, priorizando aquéllos que supongan a corto plazo un beneficio para el colectivo empresarial valenciano en el ámbito laboral.

OBJETIVOS GENERALES

La Comisión de Relaciones Laborales actúa proactivamente en coordinación con las federaciones y asociaciones miembro de la CEV. Tiene por objeto debatir, analizar y realizar propuestas a los órganos de gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y para las empresas asociadas en materia de: negociación colectiva, mediación y arbitraje, conflictividad laboral, relaciones laborales, mercado laboral y empleo, prevención de riesgos laborales, seguridad social, formación, igualdad, asuntos sociales, inmigración, inspección de trabajo, jurisprudencia y organización de jornadas y seminarios

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones ordinarias: 3 veces al año
- Reuniones extraordinarias: atendiendo asuntos de especial importancia

GRUPOS DE TRABAJO

- Grupo de Igualdad y Diversidad: tiene por objeto promover la igualdad y la diversidad en el mundo empresarial, analizando, debatiendo y proponiendo a los órganos de gobierno de CEV los retos y oportunidades en esta materia, siendo motor del cambio y evolución que la sociedad y las empresas desean y requieren. La Comisión trabaja para una mayor y mejor integración de las mujeres en todos los ámbitos de la actividad empresarial en condiciones de igualdad plena, fomentando el talento y el desarrollo profesional, y promoviendo la diversidad y el respeto a las diferencias en las empresas con una cultura abierta e integradora.
- Grupo de Prevención de Riesgos Laborales: cuyo objetivo es elaborar criterios en materia de seguridad y salud en el trabajo, proponer la realización de estudios de diagnóstico de la gestión preventiva en las empresas y cualquier otra iniciativa de divulgación e información dirigida a los empresarios sobre el particular.
- Grupo de Tiempo de Trabajo: cuyo objetivo es elaborar criterios en materia de gestión y ordenación flexible del tiempo de trabajo y, en concreto, fijar la posición empresarial respecto del control de la jornada diaria y las obligaciones empresariales en materia de adaptación de jornada para conciliar la vida familiar y laboral.
- Grupo de Absentismo: el objetivo es analizar el absentismo por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) y plantear propuestas de mejora de la gestión de la ITCC, que contribuyan a mejorar la salud de las personas trabajadoras, la competitividad y creación de empleo en las empresas y a la sostenibilidad financiera y sanitaria del Sistema Público de Salud y de sus entidades gestoras y colaboradoras.

- Grupo de Tiempo de Trabajo: cuyo objetivo es elaborar criterios en materia de gestión y ordenación flexible del tiempo de trabajo y, en concreto, fijar la posición empresarial respecto del control de la jornada diaria y las obligaciones empresariales en materia de adaptación de jornada para conciliar la vida familiar y laboral.
- Grupo de Reforma Laboral: para promover el posicionamiento empresarial en aquellos requerimientos que la nueva normativa surgida de la reforma laboral reenvía a la negociación colectiva, identificando iniciativas empresariales y buenas prácticas en las materias objeto de la misma, así como cualesquiera otras que contribuyan a la competitividad y creación de empleo en las empresas de la Comunitat Valenciana.

FOROS DE PARTICIPACIÓN:

- Comisión de Trabajo y Seguridad Social de CEOE.
- Comisión de Igualdad y Diversidad de CEOE.
- Comisión de Servicios Intensivos en Personal de CEOE.
- Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).
- Mesa de Diálogo Social.
- Comisiones Órganos Consultivos Ministerio Trabajo y Economía Social (SEPE, INSS, ISM y FOGASA, Observatorio contra el Fraude).
- Comité Económico Y Social De La Comunitat Valenciana (CES-CV).
- Consejo Tripartito Para El Desarrollo De Las Relaciones Laborales Y La Negociación Colectiva De La CV.
- Fundación Tribunal De Arbitraje Laboral De La Comunitat Valenciana.
- Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT).
- Servicio Público de Empleo y Formación de la Comunitat Valenciana (LABORA).



19 COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

PRESIDENCIA: Amelia Navarro, directora de Sostenible, Equidad y Acción Social de Hidraqua y presidenta del Club de Empresas Responsables y Sostenibles de la CV.

SECRETARÍA TÉCNICA: Ana Gosálvez, secretaria provincial de CEV Alicante (agosalvez@cev.es)

DESCRIPCIÓN:

La Comisión de Responsabilidad Social tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas de materia de RS, representando los intereses empresariales ante la Administración, en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover el comportamiento socialmente responsable de las organizaciones empresariales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de la ONU entre las empresas de la CV.
- Difusión de guías de buenas prácticas, subvenciones y guías de interés entre asociados a la CEV.
- Puesta en valor del papel de las empresas como motor de desarrollo socioeconómico y ambiental, a través de la difusión del argumentario de la Comisión en foros, jornadas y medios de comunicación.
- Organización y participación en jornadas y actos exponiendo la perspectiva de la Comisión, para darla a conocer y fomentar la RSE en el tejido empresarial, con especial enfoque hacia las PYME y microempresas.
- Fomento de las relaciones con las Administraciones Públicas con competencia en Responsabilidad social y Entidades Sociales
- Participación e influencia en el Consejo Valenciano de Responsabilidad Social.
- Interlocución y gestión conjunta de iniciativas de la Conselleria de Cooperación, la Conselleria de Economía Sostenible, la Dirección General de Diálogo Social, y entidades provinciales y municipales competentes en materias de Responsabilidad Social.
- Difusión y desarrollo de la Plataforma Compromiso CEV.
- Seguimiento y participación de planes y programas y procesos de información pública de proyectos de normativa y de Responsabilidad Social:
 - Propuestas para el desarrollo reglamentario de la Ley 18/2018, especialmente en lo relativo a las cláusulas de responsabilidad social y transparencia en la contratación pública y en la calificación y registro de entidades valencianas socialmente responsables.
 - Seguimiento de planes, programas y normativa de alcance estatal y europeo, a través de la Comisión de RSE de la CEOE y de sus grupos de trabajo (Agenda 2030 e Información No Financiera).

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones de la Comisión, con estimación de tres anuales.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.
- Generación de contenido para la plataforma “Compromiso CEV”.
- Elaboración de contenidos informativos y organización y participación en jornadas y actos, de acuerdo a los objetivos establecidos.
- Representación Institucional en organismos de colaboración público privada.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Comisión de Responsabilidad de la CEOE.
- Consejo Valenciano de Responsabilidad Social.
- Consejo Valenciano de Cooperación al Desarrollo
- Consejo Valenciano de Migraciones.
- Mesa de Diálogo Social de la Comunitat Valenciana.
- Alto Consejo Consultivo Agenda 2030 de la Comunitat Valenciana.



20 COMISIÓN DE SOCIEDAD DIGITAL

PRESIDENCIA: José Rosell Tejada, consejero ejecutivo de S2 GRUPO.

SECRETARÍA TÉCNICA: Elisa A. del Río, directora del Área Técnica de la CEV (area_tecnica@cev.es)

DESCRIPCIÓN:

La Comisión de Sociedad Digital tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas en materia de digitalización representando los intereses empresariales ante la Administración en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

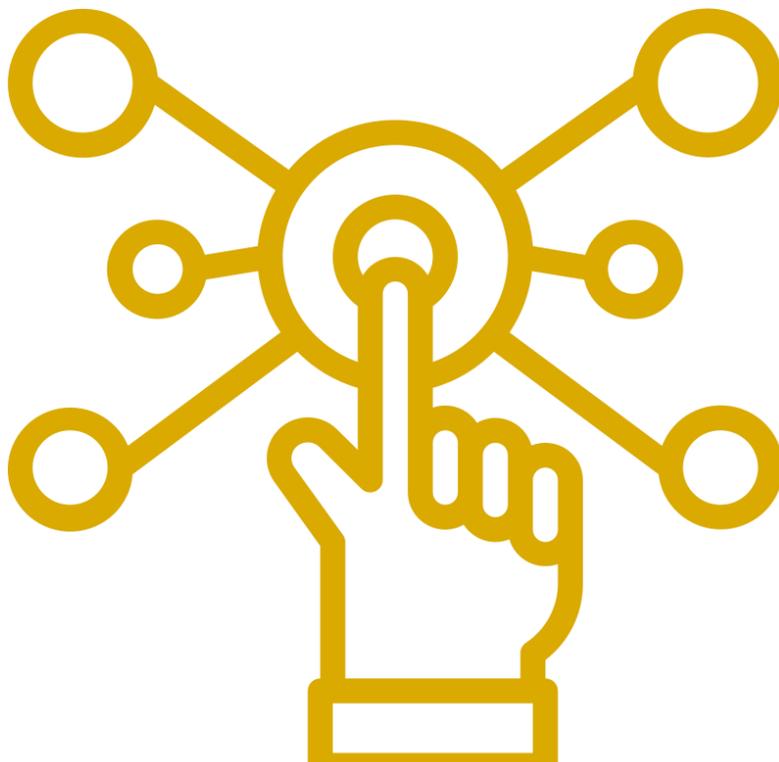
- Promoverá la creación de estímulos e incentivos para la digitalización de empresas, administración pública y los ciudadanos con todas las garantías de protección.
- Apoyará el impulso de un ecosistema digital en la CV entre el sector productivo, las universidades y las organizaciones profesionales.
- Promover la creación y valoración de activos intangibles de base tecnológica.
- Desarrollará proyectos transversales entre diferentes sectores productivos que integren la economía digital, la Inteligencia Artificial, las telecomunicaciones, ciberinteligencia y ciberseguridad de infraestructuras, para conseguir que la CV sea un territorio plenamente digitalizado.
- Actuará como motor de macroproyectos tructores dentro de la CV que impliquen el máximo número de sectores productivos donde la digitalización sea transversal, para atraer todo tipo de inversión y financiación externa.
- Apoyará y fomentará la implementación y desarrollo de plataformas digitales sectoriales y multisectoriales.
- Compromiso con la formación de "talento digital" a todos los niveles, para el fomento de las capacidades digitales desde la educación primaria, hasta el reciclaje y la capacitación de los equipos dentro de las organizaciones.
- Promoverá la creación de economía del conocimiento y la aplicación práctica de las tecnologías habilitadoras al desarrollo empresarial.
- Vigilará la defensa de las garantías digitales, la protección de datos, la ciberseguridad de las empresas y ciudadanos.
- Dialogará con la administración pública para garantizar el desarrollo parlamentario de iniciativas legislativas en materia de digitalización.
- Representará a la CV en todos aquellos foros nacionales e internacionales sobre sociedad digital para defender los intereses del sector y reforzará su presencia en aquellos donde ya esté presente.
- Promoverá, en coordinación con la comisión de promoción empresarial y emprendedores, la creación de empresas de base tecnológica en distintos sectores de la economía.
- Trabjará, en coordinación con la comisión de I+D+i, para facilitar la transferencia de resultados de investigación

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones de la Comisión como mínimo dos al año.
- Creación de grupos de trabajo para abordar cuestiones concretas.
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales.
- Circulares con normativa y documentos de interés en materia de digitalización. Origen: CEOE, GVA, AVI, etc.

FOROS DE PARTICIPACIÓN:

- Mesa de Diálogo Social.
- Observatorio de la Industria y de los Sectores Económicos Valencianos.
- Comité de Dirección de la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana - RIS3CV.
- Agencia Valenciana de la Innovación (AVI).
- Inndromeda - DIH
- Observatorio de la brecha digital



21 COMISIÓN DE TURISMO

PRESIDENCIA: Antonio Mayor, representante de la Asociación Empresarial Hotelera de Benidorm, Costa Blanca y Comunidad Valenciana (HOSBEC)

SECRETARÍA TÉCNICA: Reme Cerdán, personal técnico de CEV Alicante (turismo@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Turismo tiene por objeto informar, analizar, debatir y proponer políticas en materia de turismo, representando los intereses empresariales del sector ante la Administración en beneficio del desarrollo socioeconómico de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomento de las relaciones con las Administraciones Autonómicas y Locales con competencias en materia de turismo.
- Seguimiento y participación en los procesos de información pública de los proyectos de normativa en materia de turismo.
- Seguimiento y participación en la elaboración de planes y programas de turismo por parte de la Administración.
- Seguimiento de los presupuestos de la Administración Estatal y Autonómica en materia de turismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Priorizar la unidad del sector turístico y generar propuestas con un denominador común en todo el territorio de la Comunitat Valenciana.
- Impulsar la mejora de la agilidad administrativa en cualquier proceso que tenga impacto en el sector.
- Definir propuestas sobre el sector turístico para los programas electorales de las elecciones municipales y autonómicas de 2023.
- Definir propuestas que mejoren la cualificación y empleabilidad en el sector.
- Definir propuestas para las AA.PP. en materia de políticas y acciones encaminadas a luchar contra la competencia desleal y el intrusismo en el sector.
- Definir propuestas de inversión para renovar, mantener o mejorar la calidad de las infraestructuras de las zonas turísticas, así como para adecuar las empresas turísticas a la nueva normativa de sostenibilidad. Explorar las diferentes vías de financiación a través de los Fondos Next Generation EU.
- Estudiar los diferentes Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) que existen y extraer las principales medidas que afectan directamente al sector del turismo.
- Revisar la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV) aprobada mediante Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, con horizonte 2030 para extraer conclusiones y proponer posibles correcciones.
- Seguimiento de la Ley 7/2022, de 16 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales para impulsar el turismo sostenible. Promover acciones encaminadas a la derogación de la tasa turística.
- Seguimiento del Plan Estratégico de Turismo de la Comunitat Valenciana 2020-2025.
- Elaboración de cualesquiera otros documentos de posición que se consideren de interés por parte de la Comisión.

FUNCIONAMIENTO

- Dos reuniones de carácter ordinario al año.
- Posibles reuniones extraordinarias.
- Posibles reuniones de grupos de trabajo específicos.

FOROS DE PARTICIPACIÓN

- Comisión de Turismo de CEOE y sus grupos de trabajo.
- Consejo Valenciano del Turismo.
- Mesa de Diálogo Social.
- Pactos Territoriales por el Empleo de la Comunitat Valenciana.
- Comisión de Juego de la Comunitat Valenciana.
- Comisión de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y Socioculturales.
- Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana.
- Consejo Económico y Social de la Provincia de Alicante.
- Patronato de Turismo de la Costa Blanca.



22

COMISIÓN DE UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA: Miguel Ángel Michavila, Grupo Torrecid.

VICEPRESIDENCIA: Luís M. Martí Bordera, presidente de CEV Castellón

SECRETARÍA TÉCNICA: Ricardo Miralles, director de Economía y Análisis de la CEV (rmiralles@cev.es)

DESCRIPCIÓN

La Comisión de Unión Europea tiene por objeto informar, analizar y debatir las iniciativas de la UE y las políticas comerciales de la Comunitat Valenciana, España y la UE, así como proponer medidas y actuaciones que fomenten la posición exterior del tejido empresarial de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVOS GENERALES

Área Unión Europea

- Información y seguimiento de las iniciativas de la UE con repercusión empresarial
- Análisis, valoración y posicionamiento de la CEV sobre iniciativas de la UE
- Transmisión y defensa de los posicionamientos CEV en asuntos europeos ante la Generalitat, la CEOE y, a través de ella, ante BusinessEurope y las instituciones europeas

Área Relaciones Internacionales

- Información y seguimiento de la Política Comercial de la Comunitat Valenciana, de España y de la UE
- Análisis, valoración y posicionamiento de la CEV sobre las políticas comerciales
- Transmisión y defensa de las propuestas de la CEV en materia de política comercial ante la Generalitat, la CEOE y, a través de ella, ante los organismos e instituciones competentes

FUNCIONAMIENTO

- Reuniones de la Comisión, como mínimo, 2 al año.
- Reuniones de grupos de trabajo específicos por áreas o temáticas
- Creación de grupos de trabajo de carácter temporal para tratar temas puntuales
- Apoyo y articulación oficina CEV Bruselas

FOROS DE PARTICIPACIÓN:

- Mesa de Diálogo Social (GVA)
- Observatorio de la Industria y de los Sectores Económicos Valencianos
- Comisión de Mercados
- Consejo de Administración del IVACE

VINCULACIÓN CEOE:

- Comisión de Unión Europea
- Comisión de Relaciones Internacionales
- Grupo Territorial de Fondos Europeos



UNIDAD
PARA SER MÁS